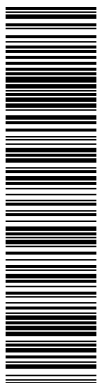


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 20/06/2019, N° Decreto: 1977/2019	
OTROS DATOS Código para validación: 8YP8B-DRJEG-Q5ATP Fecha de emisión: 20 de junio de 2019 a las 14:05:27 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2019 13:22 2.- VICESECRETARIA (firma sólo a efectos de fe pública) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2019 14:04	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 588319 8YP8B-DRJEG-Q5ATP 11C05B365AE75B6314FDE69090FA6893201C3F28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y según lo señalado en el Código Civil "Artículo 51. Será competente para autorizar el matrimonio: 1.º El Juez encargado del Registro Civil y el Alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o concejal en quien éste delegue"

RESUELVO

PRIMERO: Conferir delegación a todos los Concejales de la Corporación Municipal para autorizar los matrimonios civiles que se soliciten.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO: Remitir Resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de esta Resolución, igualmente se publicará en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

